COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.4998366 DE 2023

FERNEY ORTIZ MOLINA, en su calidad de Director Rural y Ordenador del Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO ARANGO con NIT. 900022708-8 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto 0203 del 31 de marzo de 2011, informa a ALTING INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 900.815.455-0, como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **IERPA-CE20-2023-06**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es [REMODELACIÓN COCINA Y RESTAURANTE ESCOLAR PUERTO ARANGO SEDE VENECIA].

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS [$27.608.384], equivalentes a 23,80 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localizacion y replanteo (sin equipo de topografía)	ML	16,11	$3.949	$63.618
1.2	Cerramiento en tela propivida h=2,0 m	ML	16,11	$8.821	$142.106
1.3	Demolición de muro	M2	1,98	$6.590	$13.048
1.4	Desmonte de Cubierta (Incluye retiro de escombros)	M2	68,25	$8.732	$595.959
	SUB TOTAL PRELIMINARES				**$814.731,00**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN.**	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
2	**ESTRUCTURA PISOS**				
2,1	Piso en concreto E=0,10M (Incl Juntas dilat. Y Malla Elect.), pagado en m2	M2	61,48	79.757	$ 4.903.460
	SUB TOTAL ESTRUCTURA PISOS				**$4.903.460,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
3.1	Muro de contención en concreto 28 Mpa	M3	2,38	$1.043.767	$2.484.165
	SUB TOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO				**$2.484.165,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
4	**PISOS Y ENCHAPES**				
4.1	Mortero de nivelacion (Para Pisos) E=0,05M, pagado en m2	M2	61,48	$37.316	$2.294.188
4.2	Enchape para pisos	M2	61,48	$70.317	$4.323.089
	SUB TOTAL PISOS Y ENCHAPES				**$6.617.277,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
5	**ACABADOS MUROS**				
5.1	Pintura en vinilo, pagado en m2	M2	36,10	$14.356	$518.251,60
	SUB TOTAL ACABADOS MUROS				**$518.252,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
6	**CUBIERTA**				
6.1	Cubierta en teja metálica arquitectónica tipo master mil	M2	68,25	$68.970,00	$4.707.202,50
6.2	Suministro e instalación de tubo rectangular 120*60*2,0mm	ML	69,00	$54.193,35	$3.739.341,15
6.3	Suministro e instalación angeo metalico y marco en aluminio	M2	13,92	$54.406,00	$757.331,52
	SUB TOTAL CUBIERTA				**$9.203.875,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
7	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
7.1	Puerta metálica galvanizada en lámina cal. 20	M2	2,11	$411.049	$867.313,50
	SUB TOTAL CUBIERTA				**$867.313,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	V. UNITARIO	VR. TOTAL
8	**ACABADO MESÓN**				
8,1	Enchape para muros (Incluye listelo decorativo), pagado en m2	M2	4,12	$95.426	$393.155,12
	SUB TOTAL ACABADO MESÓN				**$393.155,00**

	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO	**25.802.228,00**

ADMINISTRACIÓN	1%	$ 258.022,28
IMPREVISTOS	1%	$ 258.022,28
UTILIDAD	5%	$ 1.290.111,40
COSTO INDIRECTO PROYECTO (A.I.U. 7%)		**$ 1.806.156,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 27.608.384,00**

QUINTA. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizara un anticipo del 40% del valor del contrato y el saldo restante se pagará mediante actas parciales de obra (ítems de obra desarrollados) hasta un 90% previa certificación del Supervisor y presentación de informe de actividades por parte del contratista, en medio físico y magnético, con registros fotográficos, y un pago final del 10% previa suscripción del acta de recibo final de obra, presentación del manual de mantenimiento de infraestructura, y acta de liquidación de contrato de obra; actas suscritas por el supervisor del contrato y contratista de obra. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la entidad.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad entregará al contratista anticipo el 40% del valor del contrato.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de 02 meses, contados a partir del acta de inicio que impartirá supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería No. 2023-023 del 03 de mayo de 2023:

Código: 2.3.2.02.02.005
Rubro: Servicios de la construcción – Adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa
Fuente: Otras transferencias de recursos públicos (3)
Valor: $27.608.384

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el ordenador del gasto o el mismo asumirá la supervisión.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Clase de garantía	Nombre de la garantía	Amparos que cubre	Valor de la garantía	Suficiencia de la garantía
Garantía	De cumplimiento	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales y e Indemnizaciones laborales	5% del valor total del Contrato	Plazo de Ejecución del contrato y tres años mas

		Estabilidad y calidad de las obras	20% del valor total del Contrato	Cinco (05) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del objeto contratado.
		Anticipo	100% del valor del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo
	Responsabilidad Civil extracontractual	Responsabilidad Civil Extracontractual	El equivalente a 200 SMLMV	El Plazo de ejecución del contrato y dos meses mes.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la sede principal de la Institución Educativa y el domicilio contractual es el municipio de Florencia, departamento del Caquetá.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Florencia (Caquetá), el 24 de mayo de 2023.

Atentamente,

FERNEY ORTIZ MOLINA
Director Rural

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Proyectó para firma por	Diego Fernando Madrigal Monroy – Asesor Jurídico Externo		2023-05-24